

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-180060- -5	FECHA: 2013-03-08 09:33:41
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 9
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ELKIN RAUL CHAVERRA VANEGAS

Asunto: Radicación: 11-180060- -5
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 4734
Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 44 a 47	14/mayo/2012
Reivindicaciones:	Folios 51 a 52	14/mayo/2012
Dibujos:	Folios 48 a 50	14/mayo/2012
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	No se presentó	

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reiv. 1 a 5.

Título de la solicitud: “Sistema modular constructivo” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema que permite conseguir la modulación exacta para la construcción de muros perimetrales e internos en sitio de manera que se pueda realizar su montaje simultáneo hasta formar una estructura deseada.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un bloque modular para construcción prefabricada y su sistema de montaje en sitio, que se caracteriza porque dicho bloque modular esta diseñado de tal manera que permite llevar a cabo un proceso de montaje en sitio que consta de las siguientes pasos:

- a) De acuerdo a las condiciones del terreno, adecuar la superficie o losa (9) donde se soportaran los muros, hasta lograr una fundación de concreto con perfecto nivel.
- b) Realizar un trazo ortogonalmente y hacer en la losa (9), las perforaciones donde se van a instalar o anclar los pines (4) para la primera hilada de bloques, formando ángulos o esquinas si es necesario.
- c) Colocar a hilo y plomo las dos primeras hiladas de bloques modulares, formando esquinas o ángulos y fijándolos al piso por medio de los pines de acero (4). Entre hilada e hilada se empatan los pines de acero (4), los cuales penetran en los orificios de los tubos (3) de la hilada precedente por su canto superior, quedando expuesta una porción de cada pin de acero (4), para ser encajados en los orificios de los tubos (3), del canto inferior de la hilada colocada inmediatamente arriba y de la misma forma para el resto de las hiladas.
- d) Después de levantados los muros, se procede a instalar las varillas tensoras (8) que actúan como columnas y vigas necesarias para otorgar rigidez y resistencia al muro; para tal efecto de instalación, se emplean los ductos (5) que posee el bloque (1) los ductos (5) permiten que al realizar la urdimbre o trama se pueda conseguir su coincidencia de manera que se conviertan en un canal que permita la inserción de dicha varilla tensora (8).

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04B01/38.

3. De la solicitud de patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque el capítulo reivindicatorio trata de un bloque modular de construcción, un sistema de montaje y un proceso de armado de muro, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es clara dado que el preámbulo trata de proteger a la vez un bloque y un sistema, luego la parte caracterizadora está enfocada hacia los pasos de proceso de armado de un muro, evidencia clara de una combinación de categorías de reivindicaciones, lo cual no es permitido. Al respecto el Tribunal Andino establece:

“El objeto de la invención de producto esta constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aun no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

¹ Proceso 129-IP-2007

Se sugiere que al redactar cada reivindicación se establezca un solo enfoque, o es solo el bloque, o solo el sistema o solo el proceso. En el caso particular de la parte caracterizante de la reivindicación 1, sería únicamente de proceso. Un ejemplo de la correcta redacción sería:

“Proceso para montaje en sitio de un muro constituido por las siguientes etapas:

a)...

b)...

Caracterizado por la siguiente etapa:

c)...”

En el anterior ejemplo se puede distinguir el preámbulo, las etapas que ya hacen parte del estado de la técnica y posiblemente al menos una etapa que aportará al estado de la técnica lo nuevo y lo que proporciona el efecto inesperado identificado por el nivel inventivo.

Además de lo anterior, las siguientes reivindicaciones 2 a 5 poseen una falsa dependencia ya que la independiente trata de un proceso en la parte caracterizante y éstas se enfocan en la conformación del bloque, lo cual no corresponde con la categoría de reivindicación de la cual dependen. Ahora bien, como el preámbulo debe tratar de dicho elemento y no la combinación de bloque y sistema, como actualmente se presenta, debería existir una reivindicación independiente de la cual debiera depender las ya mencionadas para no volver a incurrir en una falsa dependencia. Esta independiente deberá involucrar todas y cada una de las características relevantes que conforman el bloque de la invención, siendo esta autosuficiente, logrando la diferenciación de lo caracterizado frente a lo divulgado en el estado de la técnica para superar los requisitos de patentabilidad.

Un ejemplo de redacción de dicha reivindicación independiente podría ser: *“Bloque modular para construcción prefabricada caracterizado por:...”*

Ahora bien, como se está tratando de reclamar un sistema, este de igual forma debería tener una reivindicación independiente, sabiendo de antemano que un sistema es: *“Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto”²*, por lo que se deben involucrar más de un elemento. Un ejemplo de esta redacción podría ser:

“Sistema de montaje en sitio que se caracteriza por...”

En lo que toca a las reivindicaciones 2 y 3, éstas incluyen las frases *“...dichos bloques (1), se presentan de diferentes formas y tamaños, siendo su forma básica rectangular...”* (reiv. 2) y *“caracterizado porque además del bloque básico, pueden ser empleados bloques con diversas formas y tamaños como son los bloques trapezoidales o cuchillas (4).”* (reiv. 3), las cuales son muy generales y ambiguas, dado que, a pesar de que la forma más representativa es de por sí rectangular en la primera y trapezoidal o cuchilla en la segunda, al mencionar que puede ser de diferentes formas y tamaños abre una ventana de alternativas para poder ser afectado por publicaciones del estado de la técnica que ocupan el mismo sector técnico. Se sugiere establecer la forma o formas específicas concretas en que se presenta la invención sin correr el riesgo de ampliación de materia respecto a lo inicialmente divulgado en la solicitud.

De otro lado, la reivindicación 4 menciona la siguiente frase: *“(...) caracterizado porque los tubos (3) y los ductos (5) dentro del bloque varían de posición, de tal manera que de acuerdo con las dimensiones y forma de los mismos, se presentan en diferentes*

² DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA - Vigésima segunda edición

combinaciones que permiten que al realizar la urdimbre o trama se pueda conseguir la conformación del canal o ducto (5) para la colocación mediante inserción de una varilla tensora (8), consiguiéndose un amarre total, tanto interno como externo de todos los bloques que conforman una o varias paredes, ya sean perimetrales o internas” la cual sugiere una ventaja técnica y no define al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la característica propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esa ventaja. Se sugiere reemplazarla por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Se sugiere mantener la numeración de referencia de los elementos que hacen parte de la invención.

A pesar de las objeciones presentes en este numeral, se estudiarán las etapas mencionadas en la reivindicación 1 y las características involucradas en las actuales dependientes. Sin embargo, se sugiere solucionar las objeciones planteadas para poder dar trámite a la presente solicitud.

Descripción (Art 28 D 486)

Se sugiere anexar unas figuras más legibles, dado que algunas líneas de referencia de los componentes están muy borrosas y no facilitaría a una persona normalmente conocedora de la materia técnica poder distinguir los elementos a que se hace alusión.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: diciembre 28 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CO 97-66050	“Sistema de construcción prefabricado”	08/Mayo/1998
D2	CO 08-122126	“Muros con bloques huecos unidos sin mortero por conectores y guayas”	29/Enero/2010

El documento D1 divulga un sistema modular de construcción prefabricada caracterizada por estar conformada por módulos o plaquetas donde dicho sistema de construcción se efectúa sobre una fundación de concreto con perfecto nivel y ortogonalmente colocando a hilo y plomo las dos primeras hileras de plaquetas formando ángulo o esquina, sin fijarse al piso. Entre e hilada e hilada se emplean (pasadores o pines metálicos (3), los cuales penetran en los orificios (2) de la hilada procedente por su canto superior, quedando expuesto una porción igual de cada pin (3), para ser encajados en los orificios del canto inferior de la hilada colocada inmediatamente arriba y de la misma forma para el resto de las hiladas, durante la urdimbre del muro se van omitiendo algunos pines (3), siguiendo una línea vertical previamente determinada, quedando así libre en todas y cada una de las plaquetas el ducto (2), de manera que se conforma un canal que atraviesa verticalmente en la totalidad del muro con el fin de permitir el paso de la varilla tensora (7), la cual presenta un extremo roscado que permite colocar una arandela y tornillo, mientras que el otro extremo de la varilla se remacha en la base del muro (Resumen).

El documento D2 divulga la construcción de muros con bloques modulares unidos por la fuerza de gravedad, en traba y reforzados para su acople mediante unos elementos conectores y guayas tensoras. Los muros para el desarrollo del invento son de dimensiones fuera de lo convencional (1x0.25x0.1 metros) fabricados en cemento y carbonilla y en su diseño van huecos en su espesor a través de un perforado de contorno troncocónico en cuyos diámetros extremos se acoplan los elementos conectores con el bloque adyacente (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 5 consiste en “(...) todos los bloques (1), de las intercesiones llevan un ducto (5), por el cual se pasa una varilla (8), la cual va embebida en la los flotante, o en su defecto las fundaciones, con terminación roscada en el otro extremo para postensar con arandela o tuerca.” (Fl. 52)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Todos los bloques (1) de las intercesiones llevan un ducto (5), por el cual se pasa una varilla (8), la cual va embebida en la losa flotante, o en su defecto las fundaciones, con terminación roscada en el otro extremo para postensar con arandela o tuerca	Todos los bloques (1,2 , 6, 7) de las intercesiones llevan un ducto (3), por el cual se pasa una varilla (5), la cual va embebida en la losa flotante, o en su defecto las fundaciones, con terminación roscada en el otro extremo para postensar con arandela o tuerca (8) (Fig. 3)	Todos los bloques (10) de las intercesiones llevan un ducto (11, 12), por el cual se pasa una varilla (15), la cual va embebida en la losa flotante (Fig. 4C), o en su defecto las fundaciones, con terminación roscada en el otro extremo para postensar con arandela o tuerca (17, 18) (Figs. 2 y 3)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del bloque de la reivindicación 5 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en “(...) un proceso de montaje en sitio que consta de las siguientes pasos:

- a) De acuerdo a las condiciones del terreno, adecuar la superficie o losa (9) donde se soportaran los muros, hasta lograr una fundación de concreto con perfecto nivel.
- b) Realizar un trazo ortogonalmente y hacer en la losa (9), las perforaciones donde se van a instalar o anclar los pines (4) para la primera hilada de bloques, formando ángulos o esquinas si es necesario (...)” (Fl. 51)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
De acuerdo a las condiciones del terreno, adecuar la superficie o losa (9) donde se soportaran los muros, hasta lograr una fundación de concreto con perfecto nivel.	De acuerdo a las condiciones del terreno, adecuar la superficie o losa donde se soportaran los muros, hasta lograr una fundación de concreto con perfecto nivel (Fl. 177, línea 1)	De acuerdo a las condiciones del terreno, adecuar la superficie o losa (Fig. 4C) donde se soportaran los muros (serie de bloques 10), hasta lograr una fundación de concreto con perfecto nivel (Fl. 8, párr. 6 y Fl 9, líneas 1 a 5).
Realizar un trazo ortogonalmente y hacer en la losa (9), las perforaciones donde se van a instalar o anclar los pines (4) para la primera hilada de bloques,	No se menciona	Se ubicarán, mediante un trazo en sitio, perforaciones o platinas de anclaje (16) donde se van a instalar o anclar los pines (13) mediante los tensores (15) para la primera hilada de

formando ángulos o esquinas si es necesario		bloques (10), formando ángulos o esquinas si es necesario (Fl. 8, líneas 5-8 y Figs. 2 y 3)
Colocar a hilo y plomo las dos primeras hiladas de bloques modulares, formando esquinas o ángulos y fijándolos al piso por medio de los pines de acero (4). Entre hilada e hilada se empaten los pines de acero (4), los cuales penetran en los orificios de los tubos (3) de la hilada precedente por su canto superior, quedando expuesto una porción de cada pin de acero (4), para ser encajados en los orificios de los tubos (3), del canto inferior de la hilada colocada inmediatamente arriba y de la misma forma para el resto de las hiladas.	Colocar a hilo y plomo las dos primeras hiladas de bloques modulares, formando esquinas o ángulos y fijándolos al piso por medio de los pines de acero (Reiv. 5 Fl. 179, líneas 1 a 4). Entre hilada e hilada se empaten los pines de acero (4) (Reiv. 5 Fl. 179, líneas 4 a 9), los cuales penetran en los orificios de los tubos de la hilada precedente por su canto superior, quedando expuesto una porción de cada pin de acero (Fig. 3 y Fl. 177, líneas 3 a 9), para ser encajados en los orificios de los orificios de los tubos (3), del canto inferior de la hilada colocada inmediatamente arriba y de la misma forma para el resto de las hiladas (Fl. 177).	No se menciona
Después de levantados los muros, se procede a instalar las varillas tensoras (8) que actúan como columnas y vigas necesarias para otorgar rigidez y resistencia al muro; para tal efecto de instalación, se emplean los ductos (5) que posee el bloque (1) los ductos (5) permiten que al realizar la urdimbre o trama se pueda conseguir su coincidencia de manera que se conviertan en un canal que permita la inserción de dicha varilla tensora (8).	Después de levantados los muros, se procede a instalar las varillas tensoras (5) que actúan como columnas y vigas necesarias para otorgar rigidez y resistencia al muro (reiv. 4); para tal efecto de instalación, se emplean los ductos (3) que posee el bloque (6, 7) los ductos (3) permiten que al realizar la urdimbre o trama se pueda conseguir su coincidencia de manera que se conviertan en un canal que permita la inserción de dicha varilla tensora (5) (Fl 174 y 175).	Después de levantados los muros, se procede a instalar las varillas o guayas tensoras (15) que actúan como columnas y vigas necesarias para otorgar rigidez y resistencia al muro; para tal efecto de instalación, se emplean los ductos (11) que posee el bloque (10) los ductos (11) permiten que al realizar la urdimbre o trama se pueda conseguir su coincidencia de manera que se conviertan en un canal que permita la inserción de dicha varilla tensora (15) (Fig. 1).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el proceso de montaje in situ de bloques para conformado de muros.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el procedimiento de D1 consiste en que la invención menciona Realizar un trazo ortogonalmente y hacer en la losa (9), las perforaciones donde se van a instalar o anclar los pines (4) para la primera hilada de bloques, formando ángulos o esquinas si es necesario.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el procedimiento de D2 consiste en que la invención menciona de acuerdo a las condiciones del terreno, adecuar la superficie o losa (9) donde se soportarán los muros, hasta lograr una fundación de concreto con perfecto nivel y colocar a hilo y plomo las dos primeras hiladas de bloques modulares, formando esquinas o ángulos y fijándolos al piso por

medio de los pines de acero (4). Entre hilada e hilada se empaten los pines de acero (4), los cuales penetran en los orificios de los tubos (3) de la hilada precedente por su canto superior, quedando expuesto una porción de cada pin de acero (4), para ser encajados en los orificios de los tubos (3), del canto inferior de la hilada colocada inmediatamente arriba y de la misma forma para el resto de las hiladas.

El efecto que logra el incluir “realizar un trazo ortogonalmente y hacer en la losa, las perforaciones donde se van a instalar o anclar los pines para la primera hilada de bloques, formando ángulos o esquinas si es necesario” es que facilita la ubicación de la primera hilada de bloques y la modulación exacta para la construcción de muros perimetrales e internos en sitio.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el procedimiento conocido en D1 para facilitar la ubicación de la primera hilada de bloques y la modulación exacta en la construcción de muros perimetrales e internos en sitio para hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la inclusión de realizar un trazo ortogonalmente y hacer en la losa, las perforaciones donde se van a instalar o anclar los pines para la primera hilada de bloques, formando ángulos o esquinas si es necesario para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un proceso de montaje de muros donde se hace necesario ubicar, mediante un trazo en sitio, perforaciones o platinas de anclaje (16) donde se van a instalar o anclar los pines (13) mediante los tensores (15) para la primera hilada de bloques (10), formando ángulos o esquinas si es necesario (Fl. 8, líneas 5-8 y Figs. 2 y 3).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “realizar un trazo ortogonalmente y hacer en la losa, las perforaciones donde se van a instalar o anclar los pines para la primera hilada de bloques, formando ángulos o esquinas si es necesario” del documento D2 en el procedimiento divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

La reivindicación 2 consiste en “(...) bloques (1), se presentan de diferentes formas y tamaños, siendo su forma básica rectangular. Los bloques (1), presentan en su interior dos varias longitudinales (2), que sirven de refuerzo y de uno a cinco tubos (3) colocados verticalmente, (...)” (Fl. 51).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Bloques (1), se presentan de diferentes formas y tamaños, siendo su forma básica rectangular.	Bloques (1, 2, 6, 7 y 8), se presentan de diferentes formas y tamaños, siendo su forma básica rectangular (Fl. 174).	Bloques (10), se presentan de diferentes formas y tamaños, siendo su forma básica rectangular (Fig. 1).
Los bloques (1), presentan en su interior dos varillas longitudinales (2), que sirven de refuerzo y de uno a cinco tubos (3) colocados verticalmente, que convierten sus extremos en partes receptoras de ensamble de los pines de acero (4).	Los bloques (1, 2, 6, 7 y 8), presentan en su interior dos varillas longitudinales (reiv. 2), que sirven de refuerzo y de uno a cinco tubos (3) colocados verticalmente, que convierten sus extremos en partes receptoras de ensamble de los pines de acero (4) (Fls. 174 y 175).	No se menciona

El bloque modular (1), presenta una pluralidad de cavidades de aligeramiento (7)	No se menciona	El bloque modular (10), presenta una pluralidad de cavidades de aligeramiento (11) (Fig. 1)
Un ducto vertical (5), realizado en sus extremos y que atraviesa toda su altura	Un ducto vertical (3), realizado en sus extremos y que atraviesa toda su altura	Un ducto vertical (11, 12), realizado en sus extremos y que atraviesa toda su altura (Fig. 2).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulgan el bloque para conformado de muros.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el bloque de D1 consiste en que la invención menciona presenta una pluralidad de cavidades de aligeramiento (7).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el bloque de D2 consiste en que la invención menciona que los bloques (1), presentan en su interior dos varillas longitudinales (2), que sirven de refuerzo y de uno a cinco tubos (3) colocados verticalmente, que convierten sus extremos en partes receptoras de ensamble de los pines de acero (4).

El efecto que logra el incluir “una pluralidad de cavidades de aligeramiento” es que disminuye el peso del bloque y el consumo de material para su manufactura.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el bloque conocido en D1 para disminuir el peso del bloque y el consumo de material para su manufactura para hacerlo más eficiente?”.

Sin embargo, la inclusión una pluralidad de cavidades de aligeramiento para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un bloque modular (10), presenta una pluralidad de cavidades de aligeramiento (11) (Fig. 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “realizar un trazo ortogonalmente y hacer en la losa, las perforaciones donde se van a instalar o anclar los pines para la primera hilada de bloques, formando ángulos o esquinas si es necesario” del documento D2 en el procedimiento divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:
La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO 97-66050	5 1-2	Novedad- Nivel inventivo Nivel inventivo
D2	CO 2008-122126	1-2	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-03-12

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro